

CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA PRENDARIA

CONTRATO DE MUTUO CON GARANTÍA PRENDARIA

Entre el Sr. ?????, con Documento ?????, de profesión????, y domicilio en ?????, denominado en adelante EL ACREEDOR (*o EL MUTUANTE*), y el Sr. ????, con Documento ?????, de profesión????, estado civil???? y domicilio en ?????, denominado en adelante EL DEUDOR (*o EL MUTUARIO*), se celebra el presente contrato de mutuo con garantía prendaria, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Por medio del presente EL ACREEDOR entrega en préstamo al DEUDOR, y éste recibe la cantidad de \$????? (Pesos????) en concepto de mutuo de dinero, sirviendo el presente de suficiente recibo.

SEGUNDA: EL DEUDOR restituirá el capital en ?? cuotas mensuales de \$?? (Pesos??) cada una, a pagar por adelantando del 1 al 5 de cada mes (*bimestre, etc.*), resultando la primera cuota pagadera del 1 al 5 del mes de ????

TERCERA: A cada una de esas cuotas se le adicionará un interés compensatorio del ? % (?? por ciento) mensual/bimestral, por lo que cada cuota tendrá un monto final de \$?? (Pesos ???). Las cuotas deben ser abonadas en el domicilio del ACREEDOR, sito en ?????????, en el horario de lunes a viernes, de ? a ? hs.

CUARTA: Ante la falta de pago de una cuota, se estipula la caducidad de los plazos acordados para el pago de las cuotas pactadas, pudiendo exigirse la totalidad del saldo adeudado, y El DEUDOR quedará constituido en mora en forma automática, sin necesidad de interpelación extrajudicial ni judicial alguna. El capital adeudado devengará un interés moratorio del ?% (?? por ciento) diario/mensual desde que el mismo se tornó exigible y hasta el día del efectivo pago; el interés así acordado se capitalizará mensualmente. Se deja constancia que el presente contrato reviste el carácter de *título ejecutivo* conforme a las normas pertinentes del Código Procesal Civil y Comercial, siendo las del DEUDOR mutuario las únicas obligaciones pendientes de cumplimiento.

QUINTA: EL DEUDOR constituye un derecho real de prenda con registro en primer grado de privilegio, de acuerdo con las normas legales vigentes, sobre el bien Automotor Marca ??? Tipo ?? modelo ??? Motor marca ?? Nro. ??? Carrocería Marca??? Nro. ???, unidad 0 km en perfecto estado de funcionamiento.

SEXTA: El bien prendado no reconoce gravámenes ni privilegios de ningún tipo.

SÉPTIMA: Se le otorgan derechos amplios de inspección al ACREEDOR sobre el bien prendado, que permanecerá en uso por EL DEUDOR.

OCTAVA: El bien prendado se encuentra asegurado en la Compañía???? con domicilio en ????? por la suma de Pesos ?? (\$?), según Póliza Nro. ?????, de vencimiento el día ???, la cual obra en poder de EL DEUDOR.

NOVENA: EL ACREEDOR queda facultado para designar el depositario del bien en caso de secuestro y el martillero que efectúa la subasta, la cual se realizará sin base o con la base que el ACREEDOR proponga, y en el lugar en que se encuentre el bien o donde se tramite el juicio, todo a opción del mismo. En caso de ejecución judicial, también queda autorizado el ACREEDOR a solicitar el secuestro del bien prendado como medida previa y sin necesidad de interpelación alguna, y otras medidas precautorias (*embargos, inhibiciones, etc.*) sobre cualquier otro bien del deudor, en garantía del crédito, de no haber interesados para adquirir el bien sin base y al mejor postor, informándose así en los edictos. Todos los gastos de traslados, depósitos, publicaciones y/o cualquier otro gasto que pudiere ocasionar la ejecución del presente contrato de prenda son por cuenta exclusiva del DEUDOR. En caso de ejecución del bien prendado, las partes acuerdan que los edictos que prescriben el artículo 31 de la Ley 962 se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial, reduciendo el plazo a un solo día.

DÉCIMA: La Sra. ?????, DNI ?????, casada con el Sr. (*EL DEUDOR*) presta su asentimiento conyugal con la prenda con registro así constituida, en los términos de los arts. 456, 457 y 470 del CCCN, firmando de plena conformidad.

DÉCIMA PRIMERA: Ambas partes se comprometen a presentar este contrato y llenar el formulario correspondiente, ante el Registro Nacional de Créditos Prendarios a fin de inscribir el presente contrato de prenda con registro.

DÉCIMA SEGUNDA: Toda controversia judicial derivada de este mutuo con garantía prendaria será sometida a la competencia de los Tribunales (*comerciales*), del departamento judicial de ?????, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, el ACREEDOR constituye domicilio en ?????, el DEUDOR en ????? y la Sra. ?????, en ?????, donde tendrán validez todas las Notificaciones que allí se realicen.

Se firman *DOS* ejemplares, del mismo tenor y a un sólo efecto, recibiendo cada parte el suyo en este acto para su fiel cumplimiento, en la ciudad de ????? a los ?? días del mes de ????? de ?????

FirmaFirmaFirma